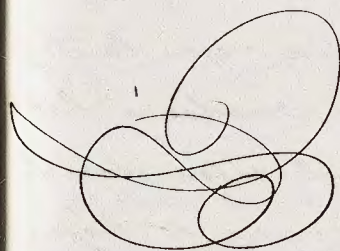


N.º 401.533



Sobre haberse en-
contrado nueva
casa, en la Calle
de los Baños para
la escuela de niños
de S. Juan.



El Sr. Pansa da cuenta de que en vir-
tud de la autorizacion concedida a D. Jose Lopez
Noguera, Abogado de la Escuela p^{pa}ca de ni-
ños de la parroquia de S. Juan para buscar
otra casa mas apropiada donde establecer aque-
lla se habia presentado dicho Sr. a la Co-
mision manifestando que habia encontrado
una en la Calle de los Baños con capaci-
dad suficiente a contener mas de 100 niños,
lo cual la Comision habia visto que era
exacto por cuyo motivo se estaba en el caso
de facultarla para formalizar el contrato
de inquilinato, segun el uso y costumbre del
Pais el cual no podra' comenzar a estar en vi-
gor hasta 1.º de año proximo.

Dice que el sitio es centrico y que aun
cuando algo distante de la Parroquia de S.
Juan no por eso dejarian de asistir los ni-
ños por el deseo de aprender y que en pe-
queño incombeniente queda compensado con
el hecho de poder admitir un numero ma-
yor de alumnos.

Discusion sobre
dicho asunto.

El Sr. Padilla recuerda que la escuela
de la escuela se creó precisamente para que re-
cibieran instruccion los niños de la parro-
quia de S. Juan y que alijando ese centro
de ensenanza se dificulta el que puedan
asistir a recibirla; y que puesto que queda